

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES

- 15174** *Resolución de 14 de octubre de 2019, de la Subsecretaría, por la que se modifica la de 24 de julio de 2019, por la que se aprueba la relación provisional de admitidos y excluidos del proceso selectivo para cubrir plazas de personal laboral fijo, fuera de convenio, de personal investigador doctor con certificado I3, en la modalidad de Investigador distinguido, en los Organismos Públicos de Investigación de la Administración General del Estado, convocado por Resolución de 25 de marzo de 2019.*

Por Resolución de 24 de julio de 2019, de la Subsecretaría de Ciencia, Innovación y Universidades (BOE de 3 de agosto), se aprobaron las listas provisionales de admitidos y excluidos y se determinó la fecha, hora y lugar de comienzo de la primera fase del concurso del proceso selectivo para la cobertura de plazas de personal laboral fijo fuera de convenio, de personal investigador doctor, con certificado I3, en la modalidad de Investigador Distinguido, en los Organismos Públicos de Investigación de la Administración General del Estado, convocado por Resolución de 25 de marzo de 2019.

En el anexo II de la Resolución de 24 de julio de 2019, en las páginas 84619, 84620 y 84621, se establece el «calendario de citación a la fase de concurso» de los distintos tribunales calificadores establecidos en este proceso selectivo. A propuesta del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), en la página 84620, deben modificarse la fecha, hora y lugar de citación a los aspirantes a la primera fase de concurso de los tribunales calificador números 16, «Geocronología y volcanología de Islas Oceánicas» y 25. «Síntesis y caracterización de nuevos polímeros sostenibles con actividad antimicrobiana».

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, esta Subsecretaría ha resuelto:

Primero.

En la página 84620 de la Resolución de 24 de julio de 2019, donde dice:

«16. GEOCRONOLOGÍA Y VOLCANOLOGÍA DE ISLAS OCEÁNICAS. 18/11/2019. 11:00. DPTO. MINERALOGÍA Y PETROLOGÍA. FAC. DE CIENCIAS GEOLÓGICAS UNIV. COMPLUTENSE DE MADRID (PLANTA 8, AULA DE SEMINARIO). C/ JOSÉ ANTONIO NOVAIS, 12. MADRID»;

debe decir:

«16. GEOCRONOLOGÍA Y VOLCANOLOGÍA DE ISLAS OCEÁNICAS. 02/12/2019. 12:00. CSIC. SALA 6010. C/ PINAR, 25. MADRID»

Segundo.

En la página 84620 de la Resolución de 24 de julio de 2019, donde dice:

«25. SÍNTESIS Y CARACTERIZACIÓN DE NUEVOS POLÍMEROS SOSTENIBLES CON ACTIVIDAD ANTIMICROBIANA. 19/11/2019. 12:00. INSTITUTO DE CATÁLISIS Y PETROLEOQUÍMICA (SALÓN DE ACTOS). C/ MARIE CURIE, 2. MADRID»;

debe decir:

«25. SÍNTESIS Y CARACTERIZACIÓN DE NUEVOS POLÍMEROS SOSTENIBLES CON ACTIVIDAD ANTIMICROBIANA. 16/12/2019. 10:00. INSTITUTO DE CATÁLISIS Y PETROLEOQUÍMICA (SALÓN DE ACTOS). C/ MARIE CURIE, 2. MADRID»

Madrid, 14 de octubre de 2019.–El Subsecretario de Ciencia, Innovación y Universidades, Pablo Martín González.